



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| | | | |
|-------------------|---|-------------------|-----------------------|
| Unidad proponente | Area de Sistemas de Información y Comunicaciones | Codigo expediente | MY12/ASIC/SE/6 |
| Objeto | Contratación de los servicios de migración de aplicación de gestión del plan de organización docente (ALGAR) a un entorno de tres capas | | |
| Localidad | Valencia | Centro | |
| Tipo expediente | Servicios | Importe contrato | 39,835.00 € |
| Procedimiento | Negociado sin Publicidad, Negociado | | Tramitación Ordinaria |

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 13 de Marzo de 2012

| DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN | | | |
|------------------------------------|-------------|------------|---------------------------|
| AÑO | IMPORTE | IVA | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |
| 2012 | 39,835.00 € | 7,170.30 € | 00401000042267680 |

A la vista del informe emitido por D^a Margarita Estellés Palanca, Jefa de Servicio de Aplicaciones ASIC, que considera que la oferta presentada por la empresa propuesta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos:

| LOTE | EMPRESA |
|------|--|
| 1 | Sadiel Tecnologías de la Información, S.A. |

Como requisito previo para la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referentes a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato a la empresa Sadiel Tecnologías de la Información, S.A., al ser la única empresa licitadora en el procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos de la LCSP. La oferta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos.

| LOTE | EMPRESA |
|------|--|
| 1 | Sadiel Tecnologías de la Información, S.A. |



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Código expediente MY12/ASIC/SE/6

Segundo: Concretar los términos del contrato según se establece a continuación:

| LOTE | EMPRESA | IMPORTE | IVA |
|------|--|-------------|------------|
| 1 | Sadiel Tecnologías de la Información, S.A. | 37,834.99 € | 6,810.30 € |

Tercero: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

| LOTE | ANUALIDAD | IMPORTE | IVA | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |
|------|-----------|-------------|------------|---------------------------|
| 1 | 2012 | 37,834.99 € | 6,810.30 € | 00401000042267680 |

Cuarto: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Quinto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Sexto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 13 de Marzo de 2012, Rector, Juan Julià Igual

Secretaria de la Mesa de Contratación